

INFORME DE CLASIFICACIÓN

Sesión de Comité:
30 de marzo de 2022

Actualización

CLASIFICACIÓN*

Banco Santander Perú S.A.

Domicilio	Perú
Entidad	A+
Depósitos de Corto Plazo	ML A-1+.pe
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	AAA.pe
Certificados de Depósitos Negociables	ML A-1+.pe
Bonos de Arrendamiento Financiero	AAA.pe
Bonos Corporativos	AAA.pe
Perspectiva	Estable

(*) La nomenclatura ".pe" refleja riesgos solo comparables en Perú. Para mayor detalle sobre la definición de las clasificaciones e instrumentos clasificados, ver Anexo I.

CONTACTOS

Leyla Krmelj
VP Senior Credit Officer / Rating Manager
leyla.krmelj@moodys.com

Linda Tapia
Analyst
linda.tapia@moodys.com

Fernando Cáceres
Analyst
fernando.caceres@moodys.com

Laura Curinaupa
Associate Analyst
laura.curinaupa@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú +511.616.0400

Banco Santander Perú S.A.

Resumen

Moody's Local afirma la categoría A+ otorgada como Entidad al Banco Santander Perú S.A. (en adelante, el Banco, la Entidad o BSP), así como las categorías ML A-1+.pe y AAA.pe a los Depósitos tanto de corto como de mediano y largo plazo. Del mismo modo, afirma las clasificaciones otorgadas a sus demás instrumentos financieros. La Perspectiva asignada es Estable.

Las clasificaciones otorgadas recogen el respaldo patrimonial que ostenta la Entidad, al tener como principal accionista a Banco Santander S.A. de España (en adelante, la Matriz), el cual cuenta con una clasificación de deuda senior de A2 otorgada por *Moody's Investors Service Inc*, con perspectiva estable¹, siendo este rating superior al asignado al Gobierno de España (Baa1). Del mismo modo, pondera favorablemente en la presente evaluación, la tendencia creciente de las colocaciones brutas (+23.40% respecto a diciembre de 2020), enfocándose en clientes corporativos y grandes empresas, que han reactivado sus actividades gradualmente ante la coyuntura actual, haciendo un mayor uso de sus líneas de crédito. Asimismo, pondera de manera positiva en la clasificación, los controlados indicadores de morosidad del Banco, reflejado en los bajos niveles de cartera problema respecto a las colocaciones brutas y de mora real, los cuales se mantienen en niveles por debajo del promedio de sus pares² y de la Banca Múltiple. Esto último, a pesar del incremento de ambos ratios entre el cierre de diciembre de 2021 y 2020, producto de las acciones que se tomaron con algunos clientes puntuales afectados por el impacto de la pandemia. Por su lado, también se considera en la evaluación, los adecuados indicadores de eficiencia del Banco que, a pesar de los menores niveles registrados al cierre del ejercicio 2021, se mantienen por encima del promedio de sus pares; asimismo, destaca el comportamiento de los indicadores de rentabilidad del Banco que se sostienen en niveles favorables respecto al promedio de la Banca Múltiple. Aunado a ello, se considera como factor favorable, los niveles de liquidez de la Entidad, destacando la disponibilidad de amplias líneas de crédito con bancos locales y del exterior así como a través de líneas de contingencia de su Casa Matriz, las cuales le permitirían afrontar, satisfactoriamente, escenarios de estrés de liquidez. Del mismo modo destaca en la presente evaluación, la mejora registrada en el ratio de capital global (15.93% al 31 de diciembre de 2021), producto de la capitalización del 44.4% de las utilidades distribuibles (S/47.5 millones) y constitución de reservas (S/71.2 millones). Según lo manifestado por la Gerencia, existe el compromiso de los accionistas para mantener una política de fortalecimiento patrimonial, como lo ha venido realizando en los últimos dos ejercicios. No menos importante en la evaluación, resulta la experiencia y el profesionalismo de los miembros que conforman el Directorio y la plana gerencial del Banco.

A pesar de los factores antes mencionados, al corte de evaluación se identifican oportunidades de mejora en algunos indicadores registrados por la Entidad. En tal sentido, se observa una elevada concentración en el portafolio de colocaciones del Banco, propio de su modelo de negocio al enfocarse en empresas corporativas y grandes. Lo anterior se ha materializado en los elevados niveles de crédito promedio de la Entidad, respecto a lo registrado por la Banca Múltiple y por sus pares durante los últimos ejercicios y al cierre de 2021. Lo anterior se torna más relevante en el contexto económico actual. Por otro lado, el Banco mantiene una exposición directa e indirecta con empresas constructoras que se encuentran bajo investigación (US\$106.2 millones a diciembre de 2021), sector que también se ha visto afectado por la situación económica actual. De acuerdo con lo manifestado por la Gerencia, dicha exposición está asociada a cartas fianzas que garantizan

¹ Credit Opinion de fecha 14 de diciembre de 2021

² Incluye Banco Santander Perú, Banco de Comercio, BIF, Banco Financiero, Citibank, Banco GNB e ICBC.

proyectos con un alto grado de avance y créditos directos que cuentan con garantías. Al respecto, es importante mencionar que el Banco incrementó su exposición con empresas vinculadas al sector construcción, debido a operaciones realizadas durante el segundo semestre del año 2021; sin embargo, acorde con los cambios realizados en las políticas de admisión ante el mayor riesgo observado en dicho sector, estos créditos tienen colaterales adicionales que respaldan el repago de la deuda.

Cabe señalar que, ante la propagación de la pandemia COVID-19 en el país y las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a ésta última han resultado en una menor actividad económica que se ha visto reflejada igualmente en una menor generación de ingresos a nivel de empresas y familias. Ante esta situación, y desde el inicio del Estado de Emergencia Nacional, el Gobierno, el BCRP y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) han adoptado diversas medidas a fin de inyectar liquidez al Sistema Financiero, sostener la cadena de pagos, así como para contener el riesgo de crédito y preservar su solvencia³, lo cual ha conllevado a que todo el Sistema Financiero re programe un volumen importante de créditos durante el ejercicio 2020. Al respecto, Banco Santander ha reducido el saldo de su cartera de créditos reprogramados y el mismo pasó a representar el 12.85% del total de sus colocaciones brutas al 31 de diciembre de 2021 (29.01% del total de colocaciones al cierre de diciembre de 2020). Es de mencionar que el Banco ha realizado, exclusivamente, esquemas de reprogramación individual; siendo que, 47.95% del saldo capital de estos reprogramados al cierre del ejercicio 2021 corresponden a créditos de Gran Empresa. Adicionalmente, se identifica un aumento en los créditos atrasados asociado principalmente al vencimiento de operaciones reprogramadas, resultando en un incremento de la mora de la cartera atrasada a 1.05% desde 0.89% entre diciembre de 2021 y 2020. De acuerdo con lo manifestado por la Gerencia del Banco, se encuentran desplegando esfuerzos en la gestión de cobranzas con los clientes y en el fortalecimiento de la cobertura con garantías de dichos créditos a niveles superiores a 70%, en promedio.

Finalmente, Moody's Local continuará monitoreando la capacidad de pago del Banco, así como la evolución de los principales indicadores financieros, toda vez que no es posible determinar el efecto final de las reprogramaciones realizadas en vista que la pandemia COVID-19 se trata de un evento que sigue en curso. Moody's Local comunicará de forma oportuna sobre cualquier variación en el riesgo del Banco y de los instrumentos clasificados.

Factores que podrían llevar a un aumento en la clasificación

- » Debido a que las clasificaciones vigentes son lo más altas posibles, no se consideran factores que puedan mejorar la clasificación.

Factores que podrían llevar a una disminución en la clasificación

- » Deterioro en los créditos que han sido reprogramados producto del impacto de la pandemia COVID-19, comprometiendo la generación de flujos futuros del Banco que resulte en ajustes importantes de sus indicadores de calidad de cartera, liquidez y solvencia.
- » Pérdida del respaldo patrimonial.
- » Ajuste en los indicadores de cobertura de la cartera problema con provisiones que genere exposición patrimonial y consecuentemente un riesgo de solvencia.
- » Deterioro significativo de los indicadores de eficiencia que afecte la rentabilidad del Banco.
- » Incremento en la competencia del sector que impacte negativamente en el crecimiento de la cartera de colocaciones.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación:

- » Ninguna.

³ Para más información de los Oficios Múltiples emitidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) por la coyuntura, ver la sección de Desarrollos Recientes.

Indicadores Clave

Tabla 1
BANCO SANTANDER PERÚ S.A.

	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Colocaciones Brutas (S/ Millones)	5,596	4,535	4,392	3,937
Ratio de Capital Global	15.93%	15.65%	14.27%	13.49%
Ratio de Liquidez en M.N.	58.94%	103.26%	17.83%	37.83%
Ratio de Liquidez en M.E.	47.38%	40.00%	56.60%	41.07%
Cartera Problema / Colocaciones Brutas	1.51%	1.08%	1.20%	1.58%
Provisiones / Cartera Problema	142.14%	204.37%	130.25%	95.49%
ROAE (anualizado)	17.27%	14.03%	14.24%	12.34%

Fuente: SBS, BSP / Elaboración: *Moody's Local*

Generalidades

Perfil de la Compañía

El 23 de octubre de 2007, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones mediante Resolución SBS N° 1530-2007 autorizó el funcionamiento del Banco Santander Perú S.A. (BSP), subsidiaria de Banco Santander S.A. de España (Grupo Santander), iniciando operaciones el 29 de octubre de 2007. El BSP tiene como mercado objetivo al segmento corporativo y de grandes empresas, conformado por clientes globales, regionales, multinacionales latinoamericanas y principales empresas del país con niveles de facturación superiores a los US\$10.0 millones anuales.

El Banco Santander S.A. de España, tiene como principal actividad atender a la banca comercial a nivel internacional, siendo líder en Europa y Latinoamérica. Al respecto, de acuerdo a información reportada por el Banco a la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV), el grupo económico está conformado principalmente por las siguientes empresas: (i) Banco Santander Perú S.A. (Perú); (ii) Banco Santander S.A. (España); (iii) Administración de Bancos Latinoamericanos Santander S.L. (España); y, (iv) Edpyme Santander Consumo Perú S.A. (Perú). Banco Santander S.A. ostenta una clasificación de A2 otorgada por *Moody's Investors Service Inc*, clasificación superior a la asignada al Gobierno de España (Baa1).

Al 31 de diciembre de 2021, BSP mantiene el octavo puesto en participación de mercado de créditos directos y el séptimo en términos de patrimonio (novenno en 2020); sin embargo, sube al octavo lugar en depósitos totales de la banca múltiple (novenno a diciembre de 2020). Las participaciones que registra el Banco se detallan a continuación:

Tabla 2
Banco Santander Perú S.A.
Participación de Mercado dentro del Sistema Bancario (En porcentaje)

	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Créditos Directos	1.61	1.39	1.54	1.46
Depósitos Totales	1.98	1.62	1.45	1.62
Patrimonio	1.82	1.64	1.54	1.48

Fuente: SBS, BSP / Elaboración: *Moody's Local*

Desarrollos Recientes

En Junta Universal de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2021, se acordó la capitalización de utilidades distribuibles del ejercicio 2020 por S/47.5 millones y no se acordó distribución de dividendos correspondientes al último ejercicio. Asimismo, se nombró a los miembros de Directorio para la gestión 2021, ratificando la conformación del mismo respecto al año 2020, excepto por la salida de dos directores, el Sr. Marco Antonio Zaldívar García y el Sr. Ignacio Dominguez-Adame Bozzano.

Posterior a la fecha de corte de análisis, en Sesión de Directorio de fecha 21 de julio de 2021 se acordó el ingreso de dos nuevos directores: la Sra. María Julia Bayon Pedraza y el Sr. Alfonso De Castro Gonzalez, en reemplazo del Sr. Roman Blanco Reinoso y el Sr. Jaime Ybarra Loring. Es de mencionar que la Sra. Bayon es abogada y licenciada en ciencias económicas, además cuenta con más de 20 años de

experiencia dentro del grupo Santander. Por su parte, el Sr. De Castro es MBA y licenciado en ciencias económicas y empresariales; asimismo, tiene más de 25 años de experiencia en gestión de riesgos y banca con una amplia carrera internacional.

Posteriormente, el 16 de diciembre de 2021 se informó la renuncia del Sr. César Emilio Rodríguez Larraín, como presidente del Directorio y de la Gerencia General, de manera que el Sr. Gonzalo Echeandía asumió la Presidencia del Directorio y, a su vez, se nombró a la Sra. María Soledad Suarez Portugal como parte del directorio. En tanto, el 16 de diciembre de 2021 se informó que el Sr. Gonzalo Echeandía Bustamante tomaría el cargo de Presidente de Banco Santander Perú en enero de 2022. Es de mencionar que, el Sr. Echeandía cuenta con más de 26 años en el Grupo Santander, de los cuales los últimos 15 los desempeño como Country Head y CEO. En esta línea, se anuncia que el Sr. Juan Pedro Oechsle ocupará la Gerencia General de Banco Santander y el cargo de Country Head en Perú a partir de enero del 2022. El Sr. Oechsle cuenta con más de 25 años dentro del grupo Santander donde se destacan sus funciones directivas en Brasil, México, Puerto Rico, Perú y en Hong Kong como CEO.

Posterior al corte de análisis, con fecha de 18 de enero de 2022, se informó sobre la modificación accionaria, como resultado de que el accionista mayoritario Banco Santander S.A. absorbió al accionista minoritario, Administración de Bancos Latinoamericanos Santander S.L.

A lo largo del ejercicio 2021 se ha dado una importante recuperación económica en el país, plasmada en un crecimiento interanual del Producto Bruto Interno (PBI) de 13.2%, desde -11.0% en el 2020, lo cual considera la baja base comparativa del año 2020 presionada por las distintas medidas adoptadas por el Gobierno para contener los efectos de la pandemia COVID-19 en el país, restricciones que se fueron levantando gradualmente a lo largo del 2021 a raíz del importante avance en la vacunación de la población, permitiendo una recuperación gradual de los distintos sectores económicos.

El impacto de la pandemia en el Sistema Financiero conllevó a que el Gobierno Peruano, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) hayan emitido durante el 2020 y 2021 diversas medidas para preservar la solvencia y liquidez del Sistema.

Dentro de medidas más relevantes decretadas por parte del Gobierno Peruano en el 2020 estuvo la creación de los Programa Reactiva Perú (S/60,000 millones), el Fondo de Apoyo Empresarial a la Micro y Pequeña Empresa - FAE-MYPE (S/800 millones), FAE Turismo (S/500 millones) y FAE Agro (S/2,000 millones). A lo anterior se sumó el Programa de Garantías COVID-19 (S/5,500 millones) para respaldar la reprogramación de créditos de consumo, personales, hipotecarios, vehiculares y MYPE, todos administrados por COFIDE. Asimismo, en el 2021 se creó el Programa de Apoyo Empresarial a las Micro y Pequeñas Empresas - PAE-MYPE (S/2,000 millones) para promover el financiamiento del capital de trabajo hasta por 36 meses (incluye hasta 12 meses de gracia), se ampliaron los plazos de acogimiento y utilización de recursos para FAE-Turismo y PAE-MYPE, así como el plazo de acogimiento para FAE-Agro (en todos los casos hasta el 31 de marzo de 2022 (D.U. 091-2021)). También se amplió el plazo de acogimiento a las reprogramaciones de los créditos garantizados con el Programa Reactiva Perú y FAE-MYPE (hasta el 31 de diciembre de 2021 (D.U. 091-2021)) y se creó el Programa de Fortalecimiento Patrimonial para las Instituciones Especializadas en Microfinanzas a través de la participación temporal del Estado en el capital social de éstas en forma de acciones preferentes o la compra temporal del Estado de instrumentos representativos de deuda subordinada.

Dentro de las medidas más relevantes por parte del BCRP en el 2020 estuvo la disminución en la tasa de referencia, la ampliación en los plazos para operaciones de inyección de liquidez (CD-BCRP), la reducción de la tasa de encaje mínimo, la baja en el requerimiento mínimo de cuenta corriente en Soles, la reducción de la tasa de encaje para obligaciones en ME con entidades financieras extranjeras, repos de cartera crediticia ampliando el espectro de entidades financieras participantes, repos de cartera crediticia con garantía del Gobierno (Reactiva Perú), repos de cartera crediticia reprogramada, entre otros. Mientras que en el 2021 se modificó el requerimiento de encaje adicional en función de la evolución del crédito total y del crédito de consumo vehicular e hipotecario en moneda extranjera con el fin de continuar promoviendo la desdolarización del crédito y se permitieron repos de cartera de créditos con garantía del Gobierno para apoyo de liquidez.

La SBS, por su parte, permitió en el 2020 la reprogramación de créditos (masivos e individuales), suspendió el conteo de días de atraso de créditos con más de 15 días de atraso al 29 de febrero de 2020, efectivo hasta el 31 de agosto de 2020, redujo los factores de ponderación de los créditos de consumo e hipotecarios para el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito, facultó el uso del patrimonio efectivo adicional acumulado por el componente de ciclo económico, amplió por un año el plazo de autorización del método estándar alternativo para el cálculo de requerimiento del patrimonio efectivo por riesgo operativo, estableció provisiones y requerimientos de patrimonio efectivo por riesgo de crédito más flexibles (0%) sobre la parte cubierta con garantía del Gobierno de los créditos otorgados bajo Reactiva Perú y FAE-MYPE, y suspendió de forma temporal los límites del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL) en MN y ME. Asimismo, en el 2021 permitió continuar con reprogramaciones de créditos de manera individual (incluyendo créditos

refinanciados) y unilateral, de cumplir ciertos requisitos, con registro contable de intereses diferenciado, flexibilizó el tratamiento de provisiones (0%) y requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito (0%) a la parte de los créditos reprogramados con cobertura del FAE-MYPE y la parte de los créditos con cobertura PAE-MYPE, suspendió del cómputo de los días de atraso a los créditos Reactiva Perú que no se paguen durante el periodo de implementación operativa por parte del MEF, permitiendo el inicio efectivo del proceso de reprogramación de dichos créditos. Adicionalmente, dispuso que, para el periodo abril 2021 a marzo 2022, se reduzca a 8% el límite global correspondiente al Ratio de Capital Global (antes 10%), redujo a 25% del patrimonio efectivo requerido como causal de intervención (antes, cuando el patrimonio efectivo sea menos de la mitad del requerido), incrementó a 80% la pérdida o reducción del patrimonio efectivo en los últimos 12 meses como causal de intervención (antes, más del 50%), incrementó hasta 60% la pérdida o reducción del patrimonio efectivo, como causal de sometimiento a régimen de vigilancia (antes, más de 40%) y suspendió los límites del art.185 de la Ley N° 26702.

No obstante lo señalado anteriormente, desde mediados del 2021 y en lo que va del 2022 se vienen retirando gradualmente las medidas excepcionales tomadas para preservar la liquidez y solvencia del Sistema, considerando además las presiones inflacionarias existentes y la recuperación económica. Por el lado del BCRP, se incrementó la tasa de referencia de 0.25% a 0.50% en agosto 2021 y posteriores sucesivos incrementos de 50 puntos básicos hasta ubicarse en 4.00% en marzo de 2022, debido a la mayor inflación en el 2021 y a las expectativas de inflación para el presente ejercicio, la cual se ubica todavía por encima del rango meta. Asimismo, el BCRP incrementó la tasa de encaje mínima en MN a 4.5% a partir de noviembre 2021, estableciendo incrementos mensuales sucesivos de 25pb y una tasa de encaje mínima de 6% para mayo de 2022, mientras que el requerimiento mínimo de cuenta corriente en Soles pasó de 0.75% a 1% del TOSE.

Por el lado de la SBS, mediante Resolución N° 03971-2021 del 14 de diciembre de 2021 aprobó el ratio de apalancamiento para las empresas del Sistema Financiero a fin de adaptar la normativa local a los estándares internacionales del Comité de Basilea y dar seguimiento al grado de apalancamiento de las empresas del Sistema, lo cual entrará en vigencia para la información trimestral que comprende abril a junio de 2022. Asimismo, la Resolución SBS N° 03921-2021 del 23 de diciembre de 2021 actualizó el requerimiento de capital adicional por riesgo de concentración de mercado mediante la mejora en la identificación de este riesgo y el incremento de los requerimientos de capital (las entidades del sistema financiero tendrán un plazo de adecuación progresivo hasta el 2023). De igual manera, a través del Oficio Múltiple N° 05830-2022-SBS del 11 de febrero de 2022, se estableció que, a partir del 1 de abril de 2022, se restablece el requerimiento mínimo de 100% para el RLC MN y ME.

La SBS también dispuso, mediante Resolución SBS N° 3922-2021, incorporar como Novena Disposición Final y Transitoria en el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones:

- 1) Aplicable para los créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa:
 - a) Los créditos reprogramados con clasificación Normal serán considerados créditos con riesgo crediticio superior, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito CPP, aplicándoles las provisiones específicas correspondientes a dicha categoría, las cuales debieron constituirse al 31 de diciembre de 2021.
 - b) A los deudores con clasificación Normal y CPP que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa (que incluya capital) en los últimos seis meses, al cierre de la información contable, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Deficiente y realizar provisiones específicas sobre dicha categoría, las cuales debieron constituirse al 31 de diciembre de 2021.
 - c) Deudores con clasificación Normal, CPP y Deficiente que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos 12 meses, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Dudoso. A estos créditos se les aplica las provisiones específicas correspondientes a dicha categoría, las cuales debieron constituirse al 31 de diciembre de 2021.
- 2) A los intereses devengados de los créditos reprogramados, en situación contable de Vigente, correspondientes a la cartera de créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa, se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondiente a la categoría de riesgo de crédito Deficiente. En caso de deudores que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa en los últimos seis meses al cierre de la información contable, a dichos intereses devengados se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Pérdida.
- 3) Los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deberán extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

- 4) Las empresas no podrán generar utilidades o mejores resultados por la reversión de las provisiones, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones específicas obligatorias.
- 5) Las disposiciones antes señaladas no aplican: i) si la operación corresponde a créditos agropecuarios con pagos con frecuencia menor a mensual, o ii) si la operación corresponde a algún programa de Gobierno.

Como tema aparte, debe mencionarse que, el 18 de marzo de 2021, se promulgó la Ley N° 31143 - Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros, la cual busca la fijación de topes máximo y mínimos a las tasas de interés para operaciones de créditos bancarios, las cuales son establecidas por el BCRP de manera semestral. Las tasas de interés activas cobradas que superen el límite máximo serán consideradas de usura y tipificadas como delito, en tanto, el cumplimiento de dichos límites sería vigilado y supervisado por la SBS. Cabe indicar que, para el periodo de mayo-octubre 2021, el BCRP fijó la tasa máxima en moneda nacional en 83.4% anual, mientras que en moneda extranjera es 68.38% anual; siendo importante indicar que dichas tasas máximas entraron en vigencia desde mayo de 2021 para los nuevos créditos de las empresas bancarias. Asimismo, entre los alcances del texto de la Ley se contempla, además, la eliminación del cobro por membresía anual para los usuarios de tarjetas de crédito que estén al día en sus pagos, salvo que las partes lo pacten, así como la devolución o rescate por concepto de seguro de desgravamen y la eliminación de la comisión interplaza, entre otros puntos.

Para mayor detalle sobre el resultado del Sistema Bancario Peruano al 31 de diciembre de 2021, ingrese a la sección Research de la web de Moody's Local a través del siguiente enlace (<https://www.moodylocal.com/country/pe/research>).

Análisis financiero de Banco Santander Perú S.A.

Activos y Calidad de Cartera

INDICADORES DE MOROSIDAD CONTROLADOS Y NIVELES DE COBERTURAS ADECUADOS QUE POSICIONAN FAVORABLEMENTE AL BANCO RESPECTO AL PROMEDIO DE LA BANCA MÚLTIPLE

Al cierre de diciembre de 2021, los activos totales exhibieron un crecimiento de 14.76% anual, principalmente explicado por el dinamismo de las colocaciones brutas (+23.40% anual), en línea con la reactivación de las actividades en distintos sectores económicos. Al respecto, destacó el crecimiento de los créditos corporativos (+25.36%) y a grandes empresas (+20.80%), segmentos core del Banco y que conforman 83.42% del total de colocaciones directas al cierre de 2021 (Gráfico 1). Por su lado, los fondos disponibles retrocedieron ligeramente (0.41% anual), producto del ajuste de las inversiones disponibles para la venta (-81.64% anual), lo cual recogió la menor posición en Certificados de Depósito del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), dado el vencimiento de los mismos y la aplicación de medidas de eficiencia de la Entidad.

A nivel de sector económico, se evidencia una menor participación de créditos a empresas de actividades inmobiliarias y de alquiler, pasando a representar 18.04% desde 22.85% del total de la cartera entre el cierre de 2021 y 2020, toda vez que, este rubro ha presentado una ralentización en su crecimiento tras ser fuertemente impactado por los efectos de la pandemia COVID-19. Asimismo, es de mencionar que, la participación del sector construcción en la cartera total se mantuvo acotada, en 4.19% del portafolio (3.37% a diciembre de 2020), en línea con las políticas de admisión para este sector. No obstante, es importante mencionar que la exposición total de la Entidad (deuda directa e indirecta) con empresas constructoras que se encuentran bajo investigación por estar vinculadas a actos de corrupción se incrementó a US\$106.2 millones desde US\$88.0 millones, entre diciembre de 2021 y 2020, como resultado de una operación de leaseback otorgado a una empresa vinculada al "Club de la Construcción". Es de mencionar que dicha operación cuenta con garantías de los equipos financiados, así como un fideicomiso de flujos. En esta línea, resalta que el Banco mantiene garantías reales asociados a todos los créditos con este tipo de empresas. Por otro lado, al término del ejercicio 2021, el ticket promedio del Banco se mantuvo sin variaciones importantes entre ejercicios (-0.08% anual), y recogió el efecto del mayor crecimiento de la base de deudores al cierre del año 2021. Cabe mencionar que el ticket promedio de BSP se mantiene muy por encima del promedio de la banca múltiple y sus pares, debido a su estrategia comercial y segmento objetivo (créditos corporativos y grandes empresas); lo cual se torna relevante debido al contexto económico actual.

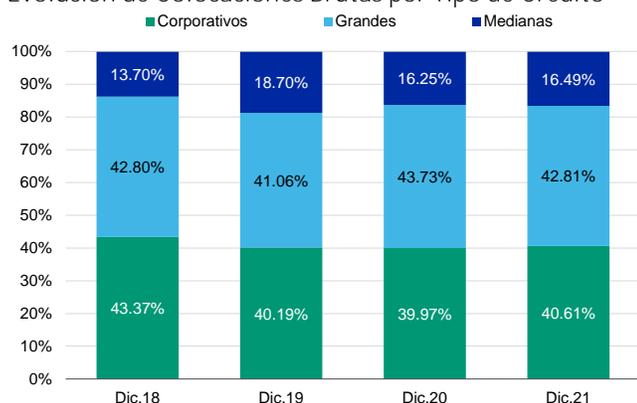
Respecto al análisis de calidad de cartera, se identifica un aumento significativo en la cartera problema (+72.60% anual), asociado principalmente al deterioro de clientes puntuales de la cartera reprogramada pertenecientes al sector agrícola, comercio y manufactura, con los cuales cuentan a su vez con garantías de depósitos, hipotecas y fideicomiso de flujos. Producto de lo anterior, la mora de la cartera problema avanzó a 1.51% desde 1.08% entre diciembre de 2021 y 2020 (Gráfico 2); sin embargo, el Banco mantuvo este ratio por debajo de lo registrado por el promedio de la Banca múltiple (5.65% al corte de análisis). Lo anterior tuvo un impacto en la mora real (mora

problema incluyendo castigos) que se elevó a 1.57% desde 1.30% entre ejercicios; ya que los castigos realizados durante el año 2021 fueron menores respecto a los del ejercicio previo (-66.71% anual) y totalizaron S/3.3 millones; posicionando favorablemente a BSP frente a la Banca múltiple, al situarse en niveles muy inferiores al promedio (7.23%).

Por otro lado, destaca la evolución favorable de créditos reprogramados por COVID-19, cuyo saldo capital sobre total de cartera bruta al cierre de diciembre de 2021 pasó a representar 12.85%, exhibiendo una mejora sostenida frente al 29.01% de diciembre de 2020, producto de la efectiva gestión del Banco en su estrategia de seguimiento a clientes y buen comportamiento de pago de los mismos. Por su lado, las provisiones constituidas crecieron 20.04% durante el ejercicio 2021 y brindaron una cobertura de 142.14% sobre la cartera problema, la cual se ajustó respecto al año 2020 (204.37%), debido a deterioro de esta cartera; a pesar de ello, el Banco mantiene también esta métrica por encima de lo registrado por el promedio de sus pares y de la banca múltiple al corte de análisis. En esta línea, las provisiones voluntarias al cierre del ejercicio 2021 totalizaron S/13.9 millones (S/30.0 millones a diciembre de 2020) y están destinadas a cubrir potenciales deterioros en la calidad de cartera por efecto de la pandemia COVID-19. Es de mencionar que, la reducción en el stock de provisiones voluntarias entre ejercicios corresponde a: (i) la aplicación de parte de ellas a requerimiento de provisiones específicas y (ii) otra parte que se aplicó a provisiones específicas en cumplimiento con el requerimiento del regulador (Resolución SBS N°3922-2021) asociados a ciertos créditos de la cartera reprogramada y que, en el caso de Banco Santander, impactó a los créditos reprogramados del segmento de mediana empresa que recogían las características descritas en dicha normativa y derivó en la constitución de S/12.0 millones en provisiones.

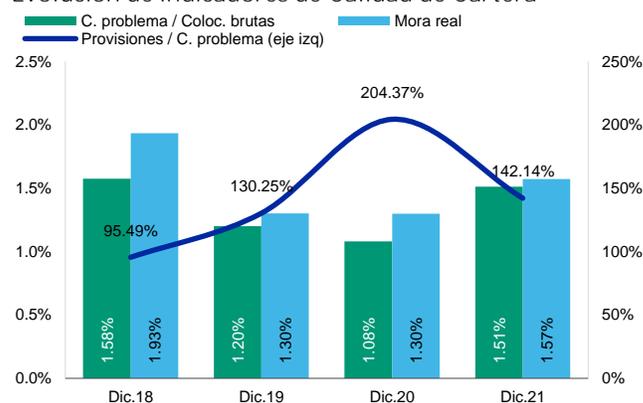
En línea con el impacto en la calidad de cartera descrita anteriormente, la cartera crítica (calificación de riesgo deudor en Deficiente, Dudoso y Pérdida) pasó a representar 1.79% del total de cartera bruta (vs. 1.11% del cierre 2020) y el ratio de cobertura de provisiones respecto a esta cartera bajó a 117.37% desde 176.82% entre diciembre de 2021 y 2020. Sin embargo, es de mencionar que esta cobertura se encuentra en niveles superiores a lo exhibido en periodos pre-pandemia.

Gráfico 1
Evolución de Colocaciones Brutas por Tipo de Crédito



Fuente: SBS, BSP / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 2
Evolución de Indicadores de Calidad de Cartera



Fuente: SBS, BSP / Elaboración: Moody's Local

Pasivos y Estructura de Fondo

SE MANTIENE EL CRECIMIENTO DE DEPÓSITOS A LA VISTA Y A PLAZO COMO PRINCIPALES FUENTES DE FONDEO

Al término del ejercicio 2021, los pasivos del Banco incrementaron 14.35% anual, impulsado principalmente por el incremento de los depósitos a plazo (+15.19%) y depósitos a la vista (+18.09%), que conllevó a que el total de depósitos presente una mayor participación dentro del fondeo del Banco (Gráfico 3). Al respecto, según lo manifestado por la Gerencia, el aumento de los depósitos a la vista se encuentra en línea con la estrategia del BSP, que busca mantener un saldo permanente de estos depósitos de Institucionales a través de esfuerzos comerciales, en donde la marca y presencia del Banco han sido relevantes, así como por el mayor uso de su plataforma corporativa para clientes mayoristas, a fin de mejorar el costo de fondeo del Banco ante la coyuntura de subidas de tasas del mercado.

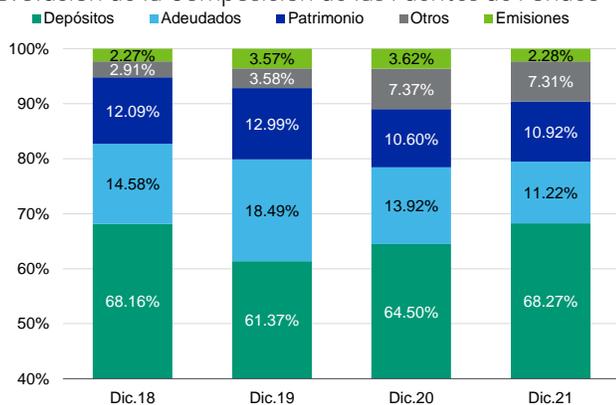
En este sentido, también se vio una menor concentración de principales depositantes entre ejercicios (Gráfico 4); no obstante, se mantiene elevada, en comparación a sus pares. Al respecto, la Gerencia ha manifestado que lo anterior está en línea con su modelo de negocio, toda vez que, al cierre de 2021, los activos líquidos del Banco representan alrededor de 60.0% los depósitos de los principales 20 fondeadores. Asimismo, es importante considerar que la estrategia de fondeo de BSP, es mantener estos grandes depósitos como fondos (líquidos) disponibles en el BCRP. Por otro lado, el saldo de obligaciones y adeudados se contrajo (-7.49% anual) debido a la amortización y vencimientos de financiamientos locales, mientras que se observa una mayor participación de obligaciones con instituciones del

exterior(+13.30%), que incluye el saldo del préstamo subordinado por US\$25.0 millones, otorgado por la Casa Matriz. Asimismo, el saldo de emisiones también disminuyó (-27.65% anual), como resultado del vencimiento de bonos de arrendamiento financiero por S/85.0 millones. Cabe resaltar que, el Banco aumentó su posición a través de operaciones de reporte con el BCRP entre ejercicios y registró S/355.9 millones al cierre de 2021, correspondientes en su mayoría a repos de cartera (S/305.6 millones) y a repos de cartera relacionada al programa Reactiva Perú (S/38.6 millones).

Por el lado del Patrimonio de BSP, se registró un aumento de 18.24% respecto al cierre del ejercicio 2020, principalmente por los mayores resultados obtenidos al cierre del ejercicio 2021 (+39.93% anual); junto a las acciones de fortalecimiento patrimonial entre las que destaca la capitalización de resultados (+S/47.5 millones), en línea con lo acordado en la Junta General de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2021 (equivalente al 44.44% de utilidades distribuibles del ejercicio 2020). De acuerdo con la información brindada por la Gerencia, esta política de fortalecimiento patrimonial se mantendría para el ejercicio 2022, a fin de consolidar sus niveles de solvencia.

Gráfico 3

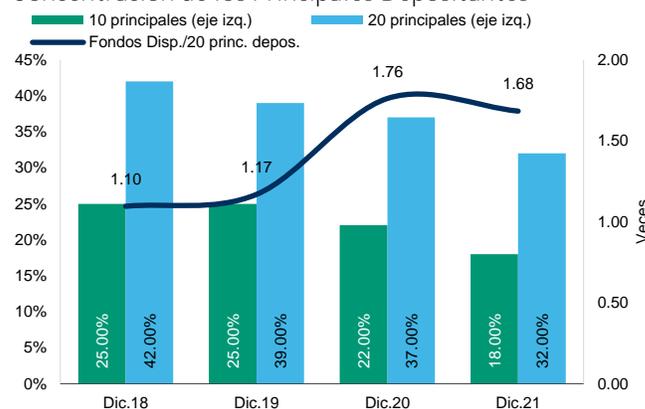
Evolución de la Composición de las Fuentes de Fondeo



Fuente: SBS, BSP / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 4

Concentración de los Principales Depositantes



Fuente: SBS, BSP / Elaboración: Moody's Local

Solvencia

EL RATIO DE CAPITAL GLOBAL SE POSICIONA POR ENCIMA DEL PROMEDIO DE SUS PARES Y DE LA BANCA MÚLTIPLE

Al término del ejercicio de 2021, el Patrimonio efectivo totalizó S/1,313.8 millones, registrando un aumento de 9.91% anual, como resultado del fortalecimiento del Capital social en el ejercicio 2021, junto al incremento en reservas aunado al compromiso de capitalización parcial de las utilidades de 2021 por S/33.2 millones. Del mismo modo, el fortalecimiento del patrimonio efectivo considera el préstamo subordinado por US\$25.0 millones por Banco Santander de España, desembolsado el 21 diciembre de 2020, cuyo monto aporta S/326.9 millones al TIER 2. Por otro lado, los activos ponderados por riesgo mostraron una variación de 8.0% anual. De lo anterior, el ratio de capital global del Banco avanzó a 15.93% desde 15.65% entre el cierre de diciembre de 2021 y 2020, registrando un ratio por encima del promedio de la banca múltiple y de sus pares.

Rentabilidad y Eficiencia

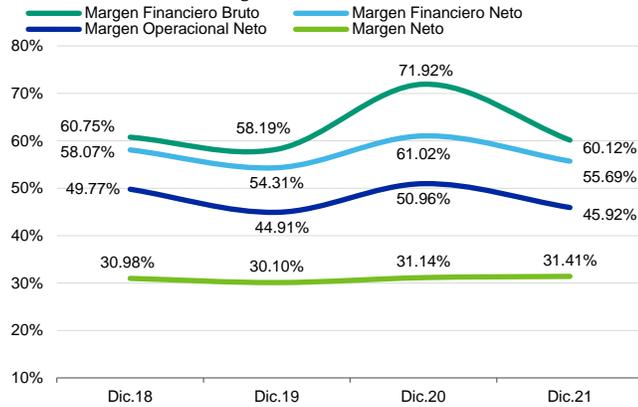
CRECIMIENTO EN LA UTILIDAD NETA DEL BANCO QUE PROPICIÓ MEJORAS EN INDICADORES DE RENTABILIDAD

Al 31 de diciembre de 2021, los ingresos financieros totales exhibieron un crecimiento 38.75% respecto al mismo corte del año previo. Dicho comportamiento estuvo explicado, principalmente, por el importante aumento de ingresos por ganancias de productos financieros derivados (+S/179.8 millones entre ejercicios), dado el mayor número de operaciones de derivados de coberturas (de tipo de cambio y tasa de interés), lo cual contrarrestó el ajuste de ingresos financieros de la cartera de créditos (-S/7.1 millones). Al respecto, destaca el importante rol de la Tesorería, en la generación de ingresos financieros, a partir de la autorización otorgada por la SBS para negociar derivados, siendo un elemento importante al cierre del ejercicio 2021. De este modo, a pesar del incremento de gastos financieros (+97.05% anual), que derivó de las pérdidas por diferencia de cambio y en menor medida, por el costo de obligaciones subordinadas; aunado al menor gasto en provisiones (-43.61% anual), propiciaron el incremento del resultado financiero neto (+26.63% anual). Sin embargo, a nivel de margen pasó a 55.69% desde 61.02% entre ejercicios analizados (Gráfico 5).

En tanto, aportó favorablemente al resultado del Banco, los mayores ingresos por servicios financieros (neto) (+12.0% anual), destacando principalmente, los ingresos provenientes por servicios de estructuración de financiamientos, comisiones de créditos contingentes y otros menores, que a su vez le permite ofrecer un servicio integral a sus clientes corporativos. Lo anterior se contrajo por el aumento de gastos operativos (+20.39% anual), que a su vez se reflejó a una desmejora en el índice de Eficiencia Operacional (31.98% desde 30.70% entre ejercicios). Todo lo antes mencionado conllevó a un resultado neto de S/166.1 millones, superior en 39.93% respecto al ejercicio 2020,

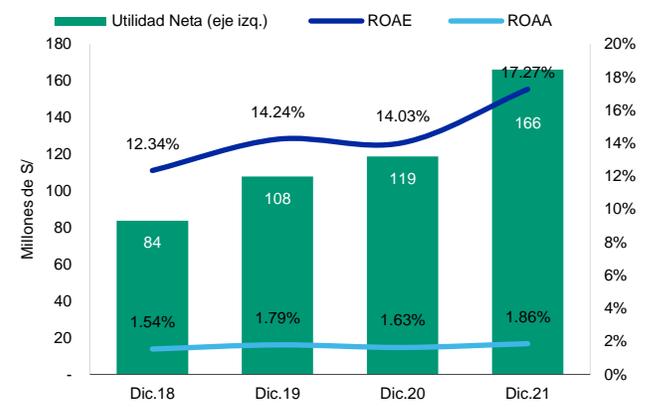
por lo tanto los principales indicadores de rentabilidad también exhibieron una evolución favorable respecto al ejercicio previo y posicionaron al Banco en niveles superiores al promedio del mercado (Gráfico 6).

Gráfico 5
Evolución de los Márgenes



Fuente: BSP / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 6
Evolución de los Indicadores de Rentabilidad



Fuente: BSP / Elaboración: Moody's Local

Liquidez y Calce de Operaciones

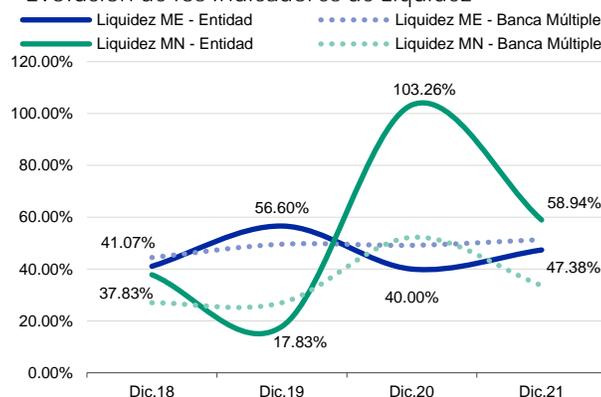
INDICADORES DE LIQUIDEZ REGULATORIOS SUPERAVITARIOS Y CUMPLE AMPLIAMENTE LOS MÍNIMOS REQUERIDOS

Al cierre del 2021, los fondos disponibles ascendieron a S/3,509.7 millones, exhibiendo un ligero crecimiento respecto al cierre de 2020 (+0.41% anual). Al respecto, es de señalar que durante el ejercicio 2021, el Banco ha optimizado el importante incremento en sus recursos de corto plazo, registrado el año previo, con la finalidad de sostener el crecimiento de la cartera y atender las necesidades del negocio. Lo anterior se reflejó en la disminución de inversiones disponibles para la venta (-81.64% anual), conformadas principalmente de Depósitos del BCRP.

Por otro lado, se observa un comportamiento mixto en los principales indicadores de liquidez regulatorios (Gráfico 7), dado que, el ratio de liquidez en moneda nacional se ajustó entre ejercicios, a diferencia del ratio de liquidez en moneda extranjera que elevó su nivel respecto al año previo; sin embargo, ambos indicadores se mantuvieron por encima de los límites mínimos establecidos por la SBS. Es de precisar que, el comportamiento reflejado en el ratio de liquidez en moneda nacional se explica por la considerable reducción de Certificados de Depósito del BCRP. Asimismo, la Entidad cumple con los requerimientos de ratios de cobertura de liquidez e inversiones líquidas. En el análisis de las brechas de liquidez (Gráfico 8), se observan brechas negativas en algunos tramos en ambas monedas. Al respecto, en el tramo de 0-30 días, resalta la posición deficitaria en moneda extranjera, lo cual recoge los mayores adeudos y fondos interbancarios de corto plazo en esta moneda, así como mayores posiciones pasivas en derivados. Sin embargo, en este mismo tramo, la posición en moneda nacional es superavitaria. Al respecto, la brecha acumulada en moneda nacional es positiva y equivale al 38.52% del patrimonio efectivo al corte de análisis.

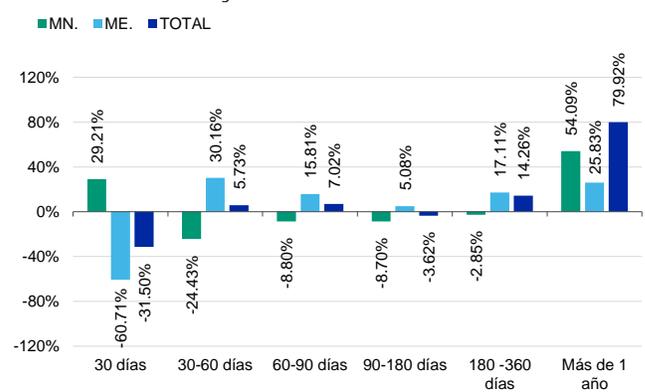
Con relación al plan de contingencia de liquidez de BSP, se destaca que el mismo contempla: repos de cartera con el BCRP, la línea intragrupo por US\$100.0 millones, además de contar con líneas de crédito con entidades financieras locales y extranjeras.

Gráfico 7
Evolución de los Indicadores de Liquidez



Fuente: BSP / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 8
Calce entre Activos y Pasivos sobre Patrimonio Efectivo



Fuente: BSP / Elaboración: Moody's Local

BANCO SANTANDER PERÚ S.A.

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Soles)	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
TOTAL ACTIVOS	9,544,919	8,317,378	6,244,179	5,820,492
Fondos Disponibles	3,509,702	3,495,515	1,747,327	1,825,745
Colocaciones Vigentes	5,511,446	4,485,886	4,339,373	3,875,431
Créditos Refinanciados y Reestructurados	25,683	8,527	28,768	37,495
Créditos Vencidos y en Cobranza Judicial	58,968	40,519	23,994	24,528
Colocaciones Brutas	5,596,097	4,534,931	4,392,134	3,937,453
Provisiones de Créditos Directos	(120,326)	(100,237)	(68,720)	(59,225)
Colocaciones Netas	5,471,521	4,429,755	4,320,466	3,874,369
Intereses, Comisiones y Cuentas por Cobrar	338,472	282,797	132,360	54,840
Activos Fijos Netos	9,975	9,257	9,376	9,853
TOTAL PASIVO	8,502,512	7,435,746	5,433,092	5,116,999
Depósitos y Obligaciones	6,516,239	5,364,614	3,832,122	3,967,279
Adeudados y Obligaciones Financieras	1,070,921	1,157,679	1,154,551	848,755
Emisiones	217,635	300,805	223,170	131,865
Cuentas por Pagar	526,859	511,547	133,196	96,259
Intereses y Otros Gastos por Pagar	19,277	16,298	21,547	16,687
TOTAL PATRIMONIO NETO	1,042,407	881,632	811,087	703,492
Capital Social	649,285	601,802	553,270	477,900
Reservas	231,953	160,728	149,943	141,569
Resultados Acumulados	166,108	118,709	107,847	83,745

Principales Partidas del Estado de Resultados

(Miles de Soles)	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Ingresos Financieros	528,881	381,178	358,321	270,303
Gastos Financieros	(210,900)	(107,027)	(149,800)	(106,085)
Margen Financiero Bruto	317,981	274,151	208,520	164,218
Provisiones para Incobrabilidad de Créditos	(23,429)	(41,552)	(13,920)	(7,244)
Margen Financiero Neto	294,552	232,599	194,601	156,974
Ingresos por Servicios Financieros	90,625	77,131	65,227	65,996
Gastos por Servicios Financieros	(17,245)	(11,613)	(7,554)	(12,994)
Gastos Operativos	(125,068)	(103,885)	(89,973)	(75,436)
Margen Operacional Neto	242,864	194,232	160,938	134,540
Ingresos (Gastos) Netos No Operacionales	(235)	(1,255)	(127)	(137)
Otras Provisiones y Depreciaciones	(3,864)	(20,899)	(7,008)	(14,133)
Utilidad (Pérdida) Neta	166,108	118,709	107,847	83,745

BANCO SANTANDER PERÚ S.A.

INDICADORES FINANCIEROS	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Liquidez				
Fondos Disponibles / Depósitos Totales	53.86%	65.16%	45.60%	46.02%
Colocaciones Netas / Depósitos Totales	83.97%	82.57%	112.74%	97.66%
20 Mayores Depositantes / Depósitos Totales	32.00%	37.00%	39.00%	42.00%
Fondos Disponibles / 20 Mayores Depositantes	168.32%	176.10%	116.91%	109.57%
Ratio de Liquidez M.N.	58.94%	103.26%	17.83%	37.83%
Ratio de Liquidez M.E.	47.38%	40.00%	56.60%	41.07%
Ratio Inversiones Líquidas (RIL) MN	82.84%	96.08%	68.59%	44.96%
Ratio Inversiones Líquidas (RIL) ME	24.01%	10.87%	8.62%	8.25%
Ratio Cobertura Liquidez (RCL) MN	143.00%	176.69%	108.82%	131.78%
Ratio Cobertura Liquidez (RCL) ME	142.98%	176.67%	108.79%	132.32%
Solvencia				
Ratio de Capital Global (%)	15.93%	15.65%	14.27%	13.49%
Fondos de Capital Primario / Activos Ponderados por Riesgo	11.22%	10.76%	10.90%	10.75%
Cartera Atrasada / Patrimonio	5.66%	4.60%	2.96%	3.49%
Compromiso Patrimonial Neto ¹	-3.42%	-5.81%	-1.97%	0.40%
Calidad de Activos				
Cartera Atrasada / Colocaciones Brutas	1.05%	0.89%	0.55%	0.62%
Créditos Atrasados con más de 90 días de atraso / Créditos Directos	1.05%	0.81%	0.50%	0.59%
Cartera Problema ² / Colocaciones Brutas	1.51%	1.08%	1.20%	1.58%
(Cartera Problema + Castigos LTM)/ (Colocaciones Brutas + Castigos LTM)	1.57%	1.30%	1.30%	1.93%
Provisiones / Cartera Atrasada	204.05%	247.39%	286.41%	241.46%
Provisiones / Cartera Problema	142.14%	204.37%	130.25%	95.49%
Provisiones / Cartera Crítica ³ (Veces)	117.37%	176.82%	84.59%	72.16%
Rentabilidad				
Margen Financiero Bruto	60.12%	71.92%	58.19%	60.75%
Margen Financiero Neto	55.69%	61.02%	54.31%	58.07%
Margen Operacional Neto	45.92%	50.96%	44.91%	49.77%
Margen Neto	31.41%	31.14%	30.10%	30.98%
ROAE ⁴ (*)	17.27%	14.03%	14.24%	12.34%
ROAA ⁵ (*)	1.86%	1.63%	1.79%	1.54%
Rendimiento Sobre Activos de Intermediación ^(*)	3.44%	4.26%	5.15%	4.57%
Costo de Fondeo ⁶ (*)	0.86%	1.63%	2.89%	2.33%
Spread Financiero ^(*)	2.58%	2.63%	2.26%	2.24%
Otros Ingresos y Gastos / Utilidad Neta	-0.14%	-1.06%	-0.12%	-0.16%
Eficiencia				
G. Operativos / Ingresos Financieros	23.65%	27.25%	25.11%	27.91%
Eficiencia Operacional ⁷	31.98%	30.70%	33.82%	34.75%
Información Adicional				
Número de deudores	683	513	540	525
Crédito promedio	8,470,759	8,477,745	7,821,209	6,965,613
Número de Personal	174	147	129	111
Número de Oficinas (según SBS)	1	1	1	1
Castigos LTM (en miles) ^(*)	3,340	10,035	4,424	14,399
Castigos LTM / (Colocaciones Brutas Promedio + Castigos LTM) ^(*)	0.07%	0.22%	0.11%	0.41%

(*) Últimos 12 meses

¹ Cartera Problema - Provisiones) / (Patrimonio Neto)² Cartera Atrasada, Refinanciada y Reestructurada.³ Créditos en situación Deficiente, Dudoso y Pérdida⁴ Return on Average Equity⁵ Return on Average Assets⁶ [Suma de Gastos Financieros por: Obligaciones con el Público, Depósitos del Sistema financiero y organismos internacionales, Fondos interbancarios, Adeudos y obligaciones financieras y Obligaciones en circulación] / [Suma promedio de los dos últimos ejercicios de: Depósitos y obligaciones totales, Fondos interbancarios, Total adeudados y obligaciones financieras (no incluye operaciones de reporte con el BCRP)+ emisiones].⁷ Gastos Operativos / (Utilidad Financiera Bruta + Ingresos Netos por Servicios Financieros + Otros Ingresos Netos)

Anexo I

Historia de Clasificación^{1/}

Banco Santander Perú S.A.

Instrumento	Clasificación Anterior (al 30.06.21) ^{2/}	Perspectiva Anterior	Clasificación Actual (al 31.12.21)	Perspectiva Actual	Definición de Categoría Actual
Entidad	A+	Estable	A+	Estable	La Entidad posee una estructura financiera y económica sólida y cuenta con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.
Depósitos de Corto Plazo	ML A-1+.pe	Estable	ML A-1+.pe	Estable	Los emisores clasificados en ML A-1.pe tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AAA.pe cuentan con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Primer Programa de Certificados de Depósitos Negociables (Hasta por US\$100.0 millones o su equivalente en soles)	ML A-1+.pe	Estable	ML A-1+.pe	Estable	Los emisores clasificados en ML A-1.pe tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.
Segundo Programa de Bonos de Arrendamiento Financiero Segunda Emisión (Hasta por S/30.0 millones)	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AAA.pe cuentan con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Segundo Programa de Bonos de Arrendamiento Financiero Tercera Emisión (Hasta por US\$30.0 millones)	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AAA.pe cuentan con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Segundo Programa de Bonos de Arrendamiento Financiero Cuarta Emisión (Hasta por US\$27.45 millones)	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AAA.pe cuentan con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Segundo Programa de Bonos de Arrendamiento Financiero Quinta Emisión (Hasta por S/50.00 millones ampliable a S/85.00 millones)	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AAA.pe cuentan con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Primer Programa de Bonos Corporativos (Hasta por US\$100.0 millones o su equivalente en soles)	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AAA.pe cuentan con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.

^{1/} El historial de las clasificaciones otorgadas en las últimas cinco evaluaciones se encuentra disponible en la página web de Moody's Local

^{2/} Sesión de Comité del 28 de setiembre de 2021

Actividades Complementarias

De acuerdo a lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Resolución SMV N°032- 2015-SMV/01), si la Clasificadora en el año en que se realizó la clasificación recibió ingresos del Emisor por Actividades Complementarias (clasificación de instrumentos que no están contemplados dentro de los valores representativos de deuda de oferta pública), deberá revelar la proporción de los mismos en relación a sus ingresos totales. En este sentido, Moody's Local comunica al mercado que, al 28 de febrero de 2022, los ingresos percibidos de Banco Santander Perú correspondientes a Actividades Complementarias representaron el 0.07% de sus ingresos totales.

Declaración de Importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.moodylocal.com>) donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, la Metodología de Clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020 y 2021 de Banco Santander Perú S.A; así como información adicional proporcionada por la Compañía. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Clasificación de Bancos y Compañías Financieras vigente aprobada en sesión de Directorio de fecha 02/08/2021. Las categorías otorgadas a las entidades financieras y de seguros se asignan según lo estipulado por la Res. SBS 18400-2010/Art.17.

© 2022 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moody.com, bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJJK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJJK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJJK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJJK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJJK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJJK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY100.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJJK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.

En la preparación de este material, Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. ha cumplido con sus obligaciones bajo la Ley del Mercado de Valores de Perú, Texto Unificado aprobado mediante Decreto Supremo No. 093-2002-EF, el Reglamento para Agencias de Calificación de Riesgos, aprobado por Resolución SMV No. 032-2015-SMV / 01, y cualquier otra regulación aplicable emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Perú, cuyas disposiciones prevalecerían sobre cualquier disposición incluida en este documento en caso de incompatibilidad entre las mismas.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa www.moodylocal.com, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.